



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. ~~86-2-6-4~~ 04383

ECON. EUFFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. **85-01-1-3-00003**.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. ~~DIA-CA-86-425~~ de ~~86-06-26~~ del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía ~~INMOBILIARIA MARIA CIA. LTDA.~~ no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías; *

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de **Mil a Diez mil sucres**, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor ~~...BECHARA ADUM ABRAHAM...~~, Administrador de la compañía ~~INMOBILIARIA MARIA CIA. LTDA.~~, la multa de ~~UN MIL 00/100~~ sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución, advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor ~~...BECHARA ADUM ABRAHAM...~~ en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

04 JUL 1986

* Correspondiente al año 1985.

Exp. 20915-70

JCE/ree

86-06-30

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ECON. EUFFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS